



Expte. FCA-1068009-21

Esperanza, 10 de junio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria Académica de la Facultad, Ing. Agr. Silvia LAUXMANN eleva la propuesta con los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios,

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD n° 171/18 se aprobó su integración por el período comprendido entre el 1° de abril del 2018 y el 31 de marzo del 2020,

Que los distintos Departamentos de la Facultad fueron consultados para proponer sus representantes,

Que de acuerdo a lo solicitado y atento que en marzo del año 2022 se renuevan las autoridades de la actual gestión y los miembros integrantes del Consejo Directivo de esta Facultad, resulta apropiado designar a sus integrantes hasta esa fecha,

Que hecha la salvedad del párrafo anterior, el presente trámite encuadra en lo dispuesto por Res. CD n° 109/2004,

POR ELLO, teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria del 7 de junio del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por el período comprendido entre el 7 de junio del presente año y el 31 de marzo del 2022, de la siguiente manera:

Integrantes	Titulares	Suplentes
Dpto. Ciencias Básicas	Patricia ACETTA	Vanesa ORDOÑEZ
Dpto. Biología Vegetal	Nora UBERTI	María Antonieta TONIUTTI
Dpto. Ciencias del Ambiente	Carlos DANGELO	Roberto MARANO
Dpto. Producción Vegetal	Jonicelia ARAUJO	Melina BUTARELLI



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1068009-21_204 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Dpto. Producción Animal	Belén LAZZARINI	Leonardo PAGURA
Dpto. Ciencias Sociales	Noelia ROSSLER	Guillermo ZUSKA ZURBRIGGEN
Representantes estudiantiles	Juan Segundo GALVAGNO Paula GROSSO	Beatriz Leonor CEBALLOS Pablo SONZOGNI
Director de Carrera	Julio RAMOS	
Asesor Pedagógico Interno	Rubén ELZ	
Asesor Pedagógico Externo	Florencia BALLESTRINO	

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese. Notifíquese a los interesados y a la Secretaría Académica de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 204



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1068009-21_204**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.